



Bodegón Oficial

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

GOALS

ARTICULO DE OPICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (O. D. G.), y su augusta y Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 17 de Noviembre

Presidencia del Consejo de Ministros.

El Mayor-domo mayor de S. M. dice al Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Exmo. Sr.: El Exmo. Señor Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara, me dice ayer las once de la mañana de hoy lo que sigue: —Exmo. Sr.: S. A. R. la Sérma. Sra. Infanta Doña Cristina, esposa de S. A. R. el Sere-nísimo Sr. Infante D. Sebastián, ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño á las siete y media de la mañana de hoy. El parto ha sido natural; S. A. y el niño recién nacido continúan sin novedad. Lo cual, prévia la venia de S. M. asocio á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

28 Y lo traslado á V. E. para su
inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. mu-
chos años. Palacio 15 de Noviem-
bre de 1866.—El Jefe superior
de Palacio. Conde del Puñoros-

**MINISTERIO DE GRACIA Y
JUSTICIA.**

á 15 de Noviembre de 1866, yo
D. Lorenzo Arrazola Senador
del Reino, Caballero Gran Cruz
de la Real y distinguida Orden
Española de Carlos III y otras va-
rias, Ministro de Gracia y Justicia
y como tal Notario mayor del
Reino.

Certifico y doy fe que a la una de la mañana de hoy recibí aviso de que S. A. R. la Seraña Sra. Infanta Doña María Cristina se encontraba con síntomas de un próximo parto, y habiéndome presentado sin demora en el Palacio denominado de San Juan, casa de su habitación, previo el beneplácito de S. A. R. fui introducido en su estancia, en la que dicha augusta Señora se hallaba acompañada de S. M. la Reina, de S. M. el Rey y del augusto esposo de la Sra. Infanta el Sereñísimo Sr. Infante D. Sebastián Gabriel.

Hallábanse asimismo la Excelentísima Sra. Doña María del Carmen Alvarez de las Asturias Bohorques, Marquesa de Noyaliches, Condesa de Sta. Isabel, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa y Dama de S. M. la Reina nuestra Señora.

La Sra. Doña Ramona Valledor de los Ríos, Dama y Jefe del cuarto de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Cristina;

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Tomás del Corral y Oña, Marqués de San Gregorio, Gran Cruz de Carlos III, Isabel la Católica y San Miguel de Baviera, Vocal del Real Consejo de Instrucción Pública y del de Sanidad del Reino, antiguo Catedrático de Número

S. M. con ejercicio y su Mayordomo Mayor, Jefe superior de la Etiqueta y Administrador general de la Real Casa;

Excmo. é Hno. Monseñor Lorenzo Barilli, Arzobispo de Tiana Caballero Gran Cruz de Carlos III Nuncio Apostólico de Su Santid. d en representacion del Cuerpo diplomático.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Tomás de Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias, Pro-Capellan y Lmostero Mayor de S. M., Vicario general de los ejercitos de mar y tierra, Gran Canciller y Caballero Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica, Vicepresidente de sus Supremas Asambleas, condecorado con la cruz de primera clase de Beneficencia, y del Consejo de S. M.

Exmo. Sr. D. Antonio María
Claret, Arzobispo de Trajanópolis,
Gran Cruz de Carlos III y de Isa-
bel la Católica, y Confesor de
S. M.

Excmo. Sr: D^r. Joaquín Fernández de Córdoval, Marqués de Malpica, Duque de Arjona, Grande de España de primera clase, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran cruz de Carlos III, de la Real y militar de San Hermenegildo, condecorado con la Cruz de distinción en la batalla de Talavera de la Reina, con la del tercer ejército y otras, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Señador del Reino y Sumiller de Corps de S. M.

Excmo. Sr. D. Carlos Bernaldo de Quirós y Colón, Marqués de Monreal, de Santiago y de la Ci-

mada, Grande de España de primera clase, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero Gran Cruz de San Hermenegildo e Isabel la Católica, Profeso de la de Santiago, Caballero de la de San Fernando de tercera y primera clase, de la Concepción de Villavieja de Portugal, condecorado con la medalla de África y con otras de distinción por acciones de guerra, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, segundo Jefe del Real Cuerpo de Guardia; Alabarderos, encargado de la Comandancia general del mismo;

Excmo. Sr. D. Mariano Belés-tá, Caballero Gran Cruz de Carlos III, Isabel la Católica y San Hermenegildo, condecorado con varias Cruces de distinción por acciones de guerra, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente General de los Ejércitos Nacionales y primer Ayudante Jefe del cuarto militar de S. M. el Rey;

Excmo. Sr. D. Antonio Manuel Barradas y Barradas, Duque de Sedavi, Grande de España de primera clase, Caballero Gran Cruz de Carlos III, condecorado con la militar de San Hermenegildo Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Caballerizo que fué de S. M. el Rey;

Excmo. Sr. D. José María de Ezpeleta y Aguirre, Conde de Ezpeleta, Grande de España de primera clase, Caballero Gran Cruz de Carlos III, Senador del Reino, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y Mayordomo Caballerizo mayor que fué de Sus Altezas Reales los Sarmos. Señores Príncipe de Asturias e Infantas sus augustas hermanas;

Excmo. Sr. D. José Mesía y Pando, Duque de Tamames, Grande de España de primera clase, Caballero Gran Cruz de Carlos III, Senador del Reino y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre.

Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Silva, Marqués de Santa Cruz, Grande de España de primera clase, Caballero Gran Cruz de Carlos III, Senador del Reino y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre.

Excmo. Sr. Conde de Avila, Grande del Reino de Portugal, Consejero de Estado, Gran Cruz de la Orden de la Torre y la Espada, de la de Carlos III, de Pio IX y otras varias, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Fidelísima cerca de S. M. Católica, como Ministro de Familia;

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Gabriel de Aristizábal y Reut, Caballero

Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de número de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, ex-Ministro de Hacienda, Senador del Reino y Jefe de la Casa de S. A. R. el Infante D. Sebastian;

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Manuel Catalá de Valeriola Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Secretario de S. M., Ministro jubilado del Tribunal de Cuentas del Reino y decano de la Sacra Asamblea de San Juan de Jerusalén, en representación de esta Orden;

Sr. D. Juan de Tró y Ortolano Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, Comendador de la de Carlos III, Asesor de la Cámara Prioral y de la Veneranda Asamblea de dicha Orden de San Juan, Catedrático de la Escuela de Diplomática, y Secretario general de la Sociedad Económica Matritense, en el mismo concepto que el anterior;

Ilmo. Sr. D. Francisco Bruno Estéban, Auditor del Tribunal de la Rota y Confesor de S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante D. Sebastian;

Sr. D. José Andriani e Iglesias Gentil-hombre de Cámara de S. M., Teniente Coronel graduado, Comandante de caballería y Ayudante de Campo de S. A. R. el Infante D. Sebastian;

Sr. D. Casimiro Roa y Rosas, Gentil-hombre de entrada de S. M. Comendador de número de Isabel la Católica, Caballero de primera clase de la Real Orden Napolitana de Francisco I, Secretario de S. A. R. el Infante D. Sebastian e Inspector de su Casa y patri monio;

Ilmo. Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos de Losada, Secretario honorario y Gentil-hombre de Cámara de S. M., Jefe superior honorario de Administración civil, Director de la Escuela Normal Central, Comendador de las Órdenes de Carlos III, Isabel la Católica y otras, y Bibliotecario de Cámara de S. A. R. el Infante D. Sebastian;

Sr. D. Felipe de Aristizábal y Ortiz, Maestrante de la Real de Granada, Jefe de Administración civil y Tesorero de Cámara de S. A. R. el Infante D. Sebastian;

Y el Sr. D. Nicolás Fernández de Córdoba, Mayordomo de semana de S. M.

Todos los señores concurrentes permanecieron en la mencionada habitación, y seguidamente manifestó el referido primer médico de Cámara D. Tomás del Corral, el parto, que se declaró a las 11 de la noche del día de ayer, siguió su curso regular y terminó felizmente a las 7 y media de la mañana de hoy,

dando á luz la referida Sra. Infanta Doña María Cristina un robusto niño.

Anunciado por el Sermo Sr. Infante D. Sebastian este fausto suceso, apareció sin dilación la Dama de S. A. R. la Serma. Sra Infanta conduciendo en una bandeja al recién nacido, verificándose en seguida la presentación por el referido Sr. Infante, con general satisfacción de todos los concurrentes citados como testigos para este acto.

De todo lo cual yo el mencionado Notario Mayor del Reino certifico y doy fe en Madrid dicho dia, mes y año.—En testimonio de verdad.—Lorenzo Arrazola.

GOBIERNO

provincia de Zaragoza.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado Aguas.

Circular.
Debiendo procederse con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de los Sindicatos del Canal Imperial, aprobadó por Real orden de 3 de Junio de 1849, á la renovación parcial del Sindicato de Miraflores, correspondiente al bienio de 1866 á 67, he acordado dar publicidad en este periódico oficial á la lista de regantes de dicho Sindicato, á fin de que en su vista y por término de 40 días, puedan los interesados presentar en este Gobierno las oportunas reclamaciones de inclusión ó exclusión de los elegibles para Sindicatos y de los que tengan impedimento legal para ser elegidos.

Zaragoza 19 de Noviembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Sindicato de riego de Miraflores.

Depositoria.

Relación de los herederos de este Sindicato que satisfacen la cuota exigida por el Reglamento de 3 de Julio de 1849, para poder ejercer el cargo de Sindicatos.

Nombres. CUOTA Esc. Mis.

D. Gil Arevalo y... 54	277
Manuel Aladrén... 67	398
y Esteban Almierge... 1158	253
Luciano Armijo... 47	480
Miguel Andoh... 29	550
Bentito Berhardin... 22	624
Juan Bernardin... 34	565

Lorenzo Bernardin	28	748
Gerónimo Barberan	57	04
Domingo Bozal	27	335
Juan Berbegal	23	595
Juan Brull	74	585
Pascual Belenguer	54	556
Joaquin Buil	28	595
Hilario Belio	45	953
Vicente Bazan	32	912
Justo Ballarín	26	562
Joaquin Cenarbe	23	462
Fidencio Catalan	36	277
Manuel Cantín	52	842
Bartolomé Cavete	21	842
Sebastian Cebrian	22	024
Pedro Campi	20	955
Ramon Esparza	22	753
Mariano Fernandez	33	500
Benito Ferrandez	53	300
José Fondevila	32	642
Conte de Faura	22	024
Ramon Forces	34	865
Bernardo Frison	61	700
Felipe Guallar	30	300
José Guillen	22	324
Bienvenido José Guiral	46	424
Carlos Gomez	115	465
Evaristo Guallar	192	133
Matias Galvez	20	100
José Yarza	28	477
Mariano Yoldi	26	400
Francisco Jordan	39	350
Joaquin Juncosa	26	450
Mariano Lezcano	59	050
Tadeo Lopez	20	948
Vicente Liria	26	700
Anselmo Laguarta	27	065
Antonio Lamarque	51	095
Ventura Lafanga	32	192
Francisco Ledesma	45	300
Eugenio Menescan San	106	965
Martin	25	983
Fran.º Fernandez Ma	38	983
Alejandro Mendizabal	23	436
Carlos Marinosa	20	300
Gregorio Mozas	21	442
Joaquin Marin	38	855
Mariano Miguel	22	565
Antonio Marco	36	259
Eusebio Magallon	50	500
Manuel Maza	65	585
Francisco Pena	46	183
Vicente Pascual	49	077
Domingo Pallete	21	518
Mariano Puyol	37	527
Miguel Ponte	505	845
Mariano Perales	46	524
Andrés Padules	41	465
José Palomar	27	300
Antonio Quilez	20	683
Juan Romeo y Toron	40	065
Francisco Rodriguez	25	900
Mateo Romeo	55	889
Miguel Rodrigo	308	294
Mariano Rivas Elola	21	685
Daniel Saldaña	44	148
Mariano Sasera	60	483
Jacinto Sasera	20	000
Timoteo Sanchez	27	600
Pascual Sasera	21	483
Fermin Velasco	79	048
Teodoro Olives y Lisbon	46	530

Felipe Vida.	27 436
Juan Francisco Villar-	
roya.	41 465
Simon Erruz.	42 833
Antonio Zaporta.	22 565
Benito Ramon Zarago-	
zano	52 200

Zaragoza 1.^a de Octubre de 1866.—Mariano de la Cruz.

ANUNCIO.

El dia 30 del corriente mes es señalado para la reunión de los señores Imponentes del Banco de esta capital que deberá tener lugar en el Salón de este Gobierno á las 11 de su mañana, con objeto de enterarles de los trabajos hechos por la Junta nombrada al efecto en las sesiones habidas en los dias 13-14-16-17-18-20 y 25 de Agosto último y de las bases acordadas por la misma para conciliar los intereses de sus representados con los de aquel establecimiento, cuyo consejo de dirección y administración acepta la solución que propone la referida Junta.

Y se ruega á todos los Sres. imponentes y en particular á aquellos que por cualquier circunstancia no hubieren recibido la papeleta de convocatoria que se ha dirigido se sirvan concurrir con puntualidad por si ó por medio de apoderado, pues de lo contrario su falta de representación indicará su asentimiento al referido convenio. Zaragoza 18 de Noviembre de 1866.—Antonio de Candalija.

D. José Estéban, Juez de primera instancia de la villa de Belchite y su partido.

Por el presente hago saber: que en este Juzgado y escribanía del infrascripto pendan autos instados por Valero Castellote, vecino de Lécera en solicitud de que se le declare heredero del sujeto María Josefa Giménez como sin sucesión ni testamento, y en su consecuencia por mi auto de 26 del actual he acordado llamar por edictos a todos los que presuman tener o tengan algún derecho á los bienes que constituyan la herencia de dicha María Josefa Giménez, para que en el término de un mes que empezara á contarse desde la fecha de la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan á deducirlo en debida forma en los mencionados autos pues pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Belchite á 29 de Oc-

tubre de 1866.—José Estéban.
—D. S. O., Gregorio Naval.
D. Miguel Wenceslao de Otal Rodríguez de la Vega, Abogado del ilustre colegio de Zaragoza y Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido etc.

Por el presente se cita, llama, y emplaza á todos los que se crean con derecho a la mitad de los bienes que formaron la dotación del patronato laical, que en 28 de Septiembre del año 1603 fundaron en el lugar de Contamina y altar de S. Bartolomé; Juan de Mingujon y su esposa Juana de Tarragona, y el hermano del primero Andrés de Mingujon, para que en el término de 30 días comparezcan á deducirlo en este Juzgado y escribanía de D. Manuel Azpeitia; pues así lo tengo mandado á solicitud de José Lahona vecino de Zaragoza y de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ateca á 8 de Noviembre de 1866.—Miguel W. de Otal.

—De S. O., Pascual Soriano.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR.

A pesar de las repetidas ordenes y escitaciones que la suprimida Administración de propiedades y derechos del Estado ha dirigido en diferentes épocas á los Ayuntamientos para que remitan puntualmente al vencimiento de cada trimestre el testimonio de los ingresos que hayan tenido lugar en sus respectivas depositarias por productos de los bienes de propios ó negativos donde no los hubiere, son muchos los que no han enviado los correspondientes al primer trimestre del actual año económico.

Y como la falta de cumplimiento de este servicio impedita el cobro de las cantidades que corresponden al Estado por el expresado concepto, esta Administración advierte á los que en tal caso se encuentren que, si hasta el dia treinta del corriente mes no remiten los citados documentos, y satisfacen lo que en virtud de ellos adeuden, se vera en la sensible necesidad de expedir comisiones de plantón, a expensas de los Alcaldes y Secretarios, hasta que lo verifiquen.

Zaragoza 17 de Noviembre de 1866.—Ventura de la Peña.

Zaragoza 17 de Noviembre de 1866.—Ventura de la Peña.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En 31 de Diciembre y 1.^a de Enero próximos vence el primer semestre de este año, de intereses de la deuda pública; en su consecuencia y con arreglo á lo prevenido por la Dirección general del ramo en orden de 6 del corriente, se advierte á los tenedores de títulos, que los cupones han de entregarse en esta Tesorería con facturas duplicadas y arregladas a los modelos circulados en 15 de Junio de 1859, debiendo exhibir á la vez los titulos o acciones respectivas, conforme á lo prevenido en la Real orden de 20 de Junio de 1861. La presentación de facturas tendrá efecto desde el dia 1.º al 31 de Diciembre próximo; en la inteligencia de que, terminado dicho plazo, no se admitirá cupón alguno en esta Dependencia de mi cargo, y sus tenedores tendrán que acudir precisamente a las oficinas centrales, para realizar su importe. Zaragoza 16 de Noviembre de 1866.—El Tesorero, Rafael Fiol.

—Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por oposición en el mes de Diciembre próximo en las provincias de Soria y Huesca las escuelas siguientes:

Provincia de Soria.
—Escuelas de niños.

La elemental completa de San Leonardo, dotada con el sueldo anual de 300 escudos.

La plaza de Maestro auxiliar de la práctica Normal de dicha provincia con el sueldo anual de 300 escudos.

Además del sueldo los maestros disfrutarán casa y las retribuciones de los niños no pobres.

Los ejercicios tendrán lugar en los días que designen las respectivas Juntas provinciales.

Los aspirantes a dichas escuelas y a las que vacaren dentro del mes de Diciembre próximo en las referidas dos provincias, dirigirán sus instancias escritas y firmadas de su puño acompañando certificación que justifique su buena conducta, aptitud legal, y hoja de méritos y servicios certificada en forma al Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia en el término de un mes que principie en la fecha de la inserción en esa

cipiará á contarse desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la misma.

Zaragoza 14 de Noviembre de 1866.—El Rector, Jacobo de Olleta.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

Distrito forestal de Zaragoza.

En virtud de autorización concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de doscientos cincuenta escudos, el aprovechamiento de las leñas carbonizables del tercer cuartel del monte Valdetajas del pueblo de Monterde.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del dia 27 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e intervención del empleado del ramo que oportunamente se designara.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipación el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 19 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero jefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorización concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de ochenta escudos, el aprovechamiento de ciento veinte chozos negrales del monte Mejana del comun del pueblo de Alfocea.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del dia 26 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e intervención del empleado del ramo que oportunamente se designara.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipación el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 19 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero jefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorización concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de trescientos escudos el aprovecha-

se han de sacar a subasta los pastos de inviernada del monte Paul de Montorab de la villa de Luna. La subasta tendrá lugar a las 12 de la tarde del dia 27 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designara.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 16 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca a publica subasta bajo el tipo de cuarenta escudos el aprovechamiento de los pastos del monte La Rabosera de la villa de Luna.

La subasta tendrá lugar a las 12 de la mañana del dia 27 del actual en la casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designara.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 16 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca a publica subasta bajo el tipo de nuevecientos escudos el aprovechamiento de la corteza curvante de encina del Lecer, cuartel del monte Valporquero del pueblo de Viver de la Sierra.

La subasta tendrá lugar a las 12 de la mañana del dia 27 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designara.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 17 de Octubre de

TESORERIA DE HACIENDA

1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca a publica subasta bajo el tipo de doscientos escudos, el aprovechamiento de pastos por tres meses de inviernada de la dehesa de Erasno del pueblo de Cubel.

La subasta tendrá lugar a las 12 de la mañana del dia 4 de Diciembre proximo en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designara.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 2 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

La subasta tendrá lugar a las 12 de la mañana del dia 27 del actual en la casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde e intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designara.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

En la partida de las Corrientas de 2 cahices de tierra, produce anualmente en arriendo 6 cahices, 4 fanegas de trigo, 6 cahices de la misma partida de 2 cahices, 2 fanegas, esto arrendado en 17 cahices, 2 fanegas de trigo annuales.

Otro en la partida del Soto de 5 cahices, 7 fanegas de tierra, produce en arriendo 23 cahices, 4 fanegas de trigo.

Otro en la propia partida, de 7 cahices, 4 fanegas de tierra, arrendado en 29 cahices, 4 fanegas de trigo.

Otro en las planas ó la fuente de un cahiz, 4 fanegas de tierra, y produce anualmente en arriendo, 6 cahices de trigo.

Durante la primera media hora del acto de subasta, se oira toda clase de proposiciones que se hagan con objeto de adquirir cualquiera de estos campos, y en el caso de una ó mas proposiciones iguales, será preferido el que la hiciere á la totalidad de los mismos, reservándose el vendedor la facultad de aceptar ó desechar aquellas durante el plazo de 24 horas a contar desde la de la licitacion.

Esta tendrá lugar el dia 15 del proximo mes de Diciembre a las doce en punto de su mañana en

el despacho del Notario del colegio de este territorio, con domicilio en Zaragoza D. Pedro Marin y Gómez, que vive en el entresuelo de la casa de baños num. 3 en la Plaza de la Constitucion, y los demás intereses que se designaran.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Factoría de provisiones de Zaragoza.

NOTA.—Además de los artículos comprados por el Administrador que suscriben, en los días que la continuacion se expresa, para atender al servicio de la guarnicion de Zaragoza, se compran los siguientes:

Fuengirola	Precio de cada pieza	Precio de cada pieza
Tienda	de Zaragoza	bajo
de Zaragoza	de Zaragoza	tuya razón se
de Zaragoza	de Zaragoza	adquiridas.
de Zaragoza	de Zaragoza	de Zaragoza.

Días compras Nombres de los vendedores.

de 30 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.

de 15 días compras de Zaragoza.

de 10 días compras de Zaragoza.

de 5 días compras de Zaragoza.